



METALÚRGICA DEL TORMES, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de abril de 2026, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (Plaza de la Justicia, nº 1 de Salamanca), el día 26 de junio de 2026, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar el siguiente día 27 de junio de 2026, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal o estatutario, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2025, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio 2025.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y para su posterior enajenación.

Cuarto.- Renuncia, nombramiento o renovación de Consejeros.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

La presente convocatoria se publica en la página web corporativa de la sociedad (www.metalurgicadeltormes.es) de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, pudiendo examinar en el domicilio social los documentos relativos a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.

Derecho de representación: De conformidad con el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los accionistas que no asistan personalmente podrán hacerse representar por medio de otra persona que ostente la condición de accionista, salvo los supuestos de representación familiar o apoderamiento general previstos en el art. 187 de la LSC. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. A tal efecto, se pone a disposición de los accionistas el formulario de representación, asistencia y voto en la web corporativa (www.metalurgicadelormes.es). Dicho formulario, debidamente cumplimentado, deberá comunicarse a la Sociedad mediante entrega en mano en el domicilio social o remisión por correspondencia postal o electrónica (sa@mirat.es), recomendándose su envío con al menos 24 horas de antelación para facilitar la verificación de la legitimación exigida estatutariamente. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación de cualquier representación conferida.

En Salamanca, a 18 de abril de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Gonzalo Olivera Pérez-Frade.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end, positioned over a horizontal line.